



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-01028223- -UNC-ME#FAUD

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño eleva la solicitud de licencia con goce de haberes por intercambio académico e investigación en el marco del Programa Institucional de cooperación Internacional en la Università La Sapienza di Roma, Italia del docente Jonny Heber GALLARDO (Leg. 37.659), en sus cargos de Profesor Titular DSE (Cód. 102) desde el 02/03/2026 y hasta 31/05/2026;

Que en el orden 8 se agrega informe del área Personal y Sueldos de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, informando la situación de revista del agente;

Lo informado por la Dirección de Licencia y Antigüedades de la Dirección General de Personal en el orden 20;

Teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2026-77591-E-UNC-DGAJ#SG obrante en el orden 29;

Que se encuadra en el artículo 3º de la OHCS Nº 01/91 (T.O. RR Nº 1600/2000).

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia con goce de haberes por los motivos expuestos precedentemente al docente Jonny Heber GALLARDO (Leg. 37.659), en sus cargos de Profesor Titular DSE, a partir de la fecha y hasta 31/05/2026, justificándole las inasistencias incurridas en tales funciones desde el 02 de marzo de 2026 hasta el día de ayer.

ARTICULO 2º.- El Sr. Jonny Heber GALLARDO, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico

cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

mp